



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Cra. ANA MARIA ROBLES DNI N° 22033830;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

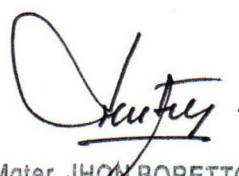
Art. 1º.- Contratar a la Cra. ANA MARIA ROBLES, DNI N° 22033830, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, desde el 23 de septiembre de 2015 hasta el 24 de septiembre de 2015, el día 1 de octubre de 2015, desde el 7 de octubre de 2015 hasta el 8 de octubre de 2015, desde el 4 de noviembre de 2015 hasta el 5 de noviembre de 2015, desde el 11 de noviembre de 2015 hasta el 12 de noviembre de 2015, desde el 18 de noviembre de 2015 hasta el 19 de noviembre de 2015, desde el 2 de diciembre de 2015 hasta el 3 de diciembre de 2015 y desde el 9 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2015 para el dictado de clases de la materia Fundamentos de la Contabilidad I y Fundamentos de la Contabilidad II de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos veinticuatro mil seiscientos cincuenta (\$24650,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada y a Asesoría Legal.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1074


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas